

En Jerez.	3 rs.	Un trimestre.	27 rs
En otros puntos.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	15 6	13
• • • • • á Cádiz.	6 20	10 38	15 6	13
• • • • • á Sanlúcar.	7 30	10 55	16 25	13
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 38	15 6	13
• • • • • Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
• • • • • Sanlúcar á Jerez.	6 15	9 20	13	13

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 1.º de Julio de 1885.

Núm. 8.976.

El Guadalete.

LA CRISIS Y EL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Son los dos temas de que hoy se ocupan preferentemente los periódicos, siendo de notar que por caminos diferentes y con principios tan diversos, así los conservadores como los republicanos empujan al Sr. Martos hacia el pesimismo.

Los periódicos conservadores, á trueque de que dé una nota disonante en el período liberal, parece que sienten como cierta fruición, en que el señor Martos se muestra muy democrata, casi republicano; y por su parte *El Globo* discurre de este modo:

«¿A dónde volverá los ojos (habla del Sr. Martos) y hallará, como ejemplo que citar, una monarquía coexistiendo con los derechos individuales y con el sufragio universal, órgano de la soberanía de la nación? No será en Estados como el imperio alemán, donde el sufragio universal existe, la soberanía de la nación está enteramente negada y los derechos del individuo comprimidos con mano férrea por el poder. No será en monarquías como la belga, que si garantizan en sus Códigos tales derechos, resisten cuanto pueden la universalización del sufragio. Para hallar lo uno y lo otro, es preciso ir á buscar una República; porque solo en el ancho molde de esta forma de gobierno cabe en toda su grandeza la democracia.»

La demostración no nos parece muy concluyente; y además, resulta por el mismo testimonio de *El Globo*, que en las Monarquías no cabe con tanta facilidad como en las Repúblicas el radicalismo de ciertos principios, lo cual asimismo denota que cuando los republicanos piden á los monárquicos este radicalismo, no lo hacen con tan buen fin como ellos á las veces aparentan. Pero, en fin, la verdad es que republicanos y conservadores esperan que el Sr. Martos haga un discurso que no se acomode á los intereses y á la disciplina del partido liberal: presunciones totalmente contrarias á las nuestras, que ya hemos expresado, y que seguramente han de confirmar los hechos.

En cuanto á la crisis, la verdad es que el señor Cánovas, creyéndose, á pesar de todos sus fracasos, árbitro y señor del país, la quiere concretar, según se cuenta, á los Sres. Romero Robledo y Tejada de Beldosera: haciendo esta crisis, cerradas que sean las Cortes, y esto en el caso de que al señor Romero Robledo no se le disuada de sus propósitos en el interin.

La *Epoca* ya parece que se resigna, sin embargo, pues cree que de venir la crisis «tendrá unos límites tan reducidos, que no ha de suponer cambio alguno de política; pero en cambio *El Estandarte* dice lo siguiente:

«El ministro de la Gobernación ha triunfado en todas las cuestiones antes del viaje, en el viaje y despues del viaje, y hombres de su temple no deben dejar, por las amarguras que rodean al poder, el puesto á que sus méritos les han elevado.»

Lo cual no deja de ser exacto; pero como estos triunfos personales (salvo el de las elecciones últimas en que la derrota no ha podido ser mayor), no borra la serie de infortunios padecida por el gobierno, de ahí que *El Imparcial* repita hoy que la crisis debe ser total, y que en su apoyo trae una opinión tan autorizada como la del Sr. D. Fermín Lasala, el cual, al ver ayer al Sr. Cánovas, opinó que la modificación ministerial ofrecía el peligro de un nuevo desplome en un plazo breve, inclinándose, por consiguiente, á la demolición total del edificio, para sustituirle con otro nuevo.

Pero los reparos de *El Estandarte*, todavía resultan más desvanecidos con este manejo de argumentos esgrimido por *La Iberia*:

«Cuantos fracasos ruidosos ha tenido el

ministro de la Gobernación, los ha tenido el presidente del Consejo y todo el gabinete. Las órdenes para acuchillar á los estudiantes salieron de la Presidencia; el gobernador, que ha realizado tanta ligereza, lo recomendó, y lo sostiene el señor Cánovas del Castillo. La suspensión del ayuntamiento de Madrid se resolvió en Consejo de ministros; las cargas de la Puerta del Sol y el alarde de fuerza desplegada se hicieron á presencia de todo el gobierno; la declaración del cólera apareció en la *Gaceta* por orden reiterada del señor presidente del Consejo de ministros, y todo los fracasos del señor ministro de la Gobernación son fracasos del partido conservador, del gobierno entero, y muy principalmente del Sr. Cánovas del Castillo.»

Resulta, por tanto, que la justicia, la lógica y el sentido moral y comun, piden que, de declinar su cargo, el Sr. Romero Robledo, debe dimitir el señor Cánovas; porque realmente, en todos los grandes pecados y torpezas del gobierno, el primer responsable es el jefe del ministerio.

(*El Correo*)

CARTAS IMPORTANTES.

Ayer al hacer el extracto de los documentos que traía el *Times*, no incluimos las cartas cruzadas entre los Sres. Bunsen y Elduayen, de que tanto se habló á raíz del rompimiento del *modus vivendi*; no incluimos estas cartas, porque el *Times* no las traía.

Hoy las inserta el *Libro Azul* recibido en Madrid, y dicen así:

De Mr. Bunsen al Sr. Elduayen. Madrid, 2 Marzo.

Excmo. Sr.: Lord Granville me telegrafía ayer dándome la orden de llamar la atención de V. E. sobre el hecho de que el proyecto de V. E. sobre la declaración de 21 de Diciembre, y que ya dos veces ha sido rectificado por la comisión, puede dejar entender á la Cámara de los diputados, que el *modus vivendi* terminará en 1887, toda vez que el proyecto no contiene referencia alguna al aviso de un año que la declaración estipula.

Sírvase V. E. decirme qué explicación debo dar á mi gobierno sobre este punto. —Bunsen.

Del Sr. Elduayen á Mr. Bunsen. 3 Marzo.

Muy señor mio: Contesto á la pregunta que Vd. se ha servido hacerme en nombre de lord Granville diciéndole que el proyecto de ley presentado por mí, lo fué acompañado por la Declaración referente al protocolo de 1.º de Diciembre de 1883. En el segundo párrafo del art. 5.º de dicha Declaración, se dispone que la facultad de denunciar el convenio se contará desde 30 de Junio de 1887, con un año de aviso á la otra parte contratante, y por consiguiente, la autorización que ha de conceder las Cortes será bajo la condición estipulada en dicho artículo.

Aprovecho esta ocasión, etc. —Elduayen.

Ahora bien; lo que decía el párrafo 5.º de la Declaración, es que los compromisos en ella contraídos regirían «hasta la conclusión del tratado definitivo,» y que si las negociaciones para este tratado no diesen resultado, entonces cada una de las partes contratantes «tendrá la facultad, á partir del 30 de Junio de 1887, de denunciar el presente acuerdo, dando aviso á la otra, con un año de anticipación.»

Y lo que dice la ley votada por las Cortes, es que las mútuas obligaciones convenidas darán á Inglaterra el trato de nación más favorecida, en todo lo concerniente al comercio y á la navegación con la Península, «hasta 30 de Junio de 1887, en que podrá ser denunciado.»

EL DOCTOR FERRAN.

Los periódicos de Valencia dicen que se ha recibido ya en aquel gobierno civil la real orden autorizando las inoculacio-

nes del doctor Ferran. En cuanto esto se supo el jueves, fué mucha la gente que acudió al laboratorio del doctor Ferran para inocularse.

El miércoles fueron reinoculados en el Ateneo científico de aquella capital los socios que se ofrecieron á la experimentación del sistema Ferran ante la comisión oficial. La operación se practicó por los doctores Navarro y Pastor, bajo la dirección de los doctores Ferran y Pauli. Presenciaron el acto los doctores Van Ermenger y Gibier y algunos médicos valencianos. Por la tarde fueron examinados varios de los reinoculados por los dos médicos delegados de Francia y Bélgica.

Los socios del Ateneo redactaron un telegrama pidiendo al gobierno que permitiera las inoculaciones; pero al poco tiempo supieron que se había levantado ya la prohibición.

Los doctores Jimeno y Candela están ya en Valencia.

También el gobernador de la provincia ha recibido de la intendencia de Palacio el oficio, poniendo á disposición de dicha autoridad diez mil pesetas que destina el Rey á los pueblos epidemiados.

En la casa de beneficencia se presentó el jueves un caso sospechoso. La salud en los cuerpos de la guarnición, continúa siendo buena.

En una comunicación que publican los periódicos, firmada por los médicos de Alcira, se niegan los rumores que se han propalado suponiendo accidentes mortales causados por las inoculaciones.

Nos dicen de Alginet—añade un periódico—que las doscientas ochenta personas que fueron inoculadas el día que estuvieron allí la comisión oficial y el doctor Ferran, solo una ha sido invadida del cólera. La invasión se verificó al cuarto día de la inoculación, y el enfermo se salvó.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Entre las noticias de las víctimas que causa la epidemia cólera en varios puntos de España, hallamos la de la muerte de algunas hermanas de la caridad. En Ciempozuelos sucumbieron anteayer la superiora y una hermana, y había cuatro postradas en el lecho ofreciendo pocas esperanzas de vida.

En Murcia están realizando prodigios lo mismo en los hospitales que en las casas de los pobres; todos los días llegan algunas nuevas á la desdichada capital, y en cuanto una sucumbe, otra la reemplaza amable y sonriente á la cabecera del enfermo, que contempla en medio de su dolor la bondadosa figura cobijada bajo la blanca toca como el ángel divino del consuelo y de la esperanza.

En todos los puntos donde la epidemia esparce sus horrores; ellas se presentan prodigando sus cuidados y pagando muchas veces su caridad con la vida.

Santas y admirables mujeres! Son jóvenes, la vida podría todavía ofrecerles atractivos y placeres; pero á todo renuncian. Sus cabellos, el adorno de la belleza, cayeron al filo de las tijeras el día de la profesión, y su cabeza se cubrió para siempre con la toca que la rodea de una especie de aureola. Sus únicas galas serán la burda estameña de su hábito; su hogar el hospital donde va á parar el enfermo pobre; su familia todos los que sufren.

Ellas siguen á los ejércitos que se despedazan en cruda guerra, y recorren los campos de batalla para restañar la sangre del infeliz herido y para recoger el último suspiro del héroe anónimo que salió del pueblo. Ellas, cuando las gentes huyen de la ciudad apesada, entran á ocupar el lado del dolor un puesto. No tienen nombre, su personalidad desaparece bajo la advocación del santo ó de la virgen que han adoptado; no tienen patria; con su libro de oraciones en la mano, recorren todo el mundo, deteniéndose allí donde

hay una llaga á que aplicar bálsamo ó una queja á que ofrecer consuelo.

La caridad, el más santo y sublime de los amores, llena su alma, y sucumben en su puesto sin que la sonrisa desaparezca de sus labios. Pobres, humildes, ignoradas, atraviesan el mundo sembrando beneficios, y bajan á la tumba, donde no se escribe ni siquiera un nombre.

En estos tiempos de aflicción y duelo, cuando del cumplimiento del deber se hace un mérito y se consideran los viajes á las poblaciones infestadas como actos heroicos dignos de la epopeya, bueno es que consagremos un recuerdo á esas admirables mujeres que hacen del heroísmo la práctica constante de su vida.

La institución de las hermanas de la caridad es de 1634, y se debe á San Vicente de Paul, eficazmente ayudado por la gran cooperadora de sus obras, madame Legras (Luisa de Marsillac).

Luisa de Marsillac nació en París en 1591: era sobrina del famoso guardasellos Miguel de Marsillac; se casó á los 22 años con Antonio Legras y entró á formar parte de la servidumbre de Maria de Médicis. Se quedó viuda sin hijos, y resolvió consagrarse por completo á la religión y especialmente á las obras de caridad: conoció en esta época á San Vicente de Paul, y le auxilió eficazmente en sus caritativas empresas de socorro á los pobres enfermos y á los niños abandonados.

Las hermanas de la caridad se encargaron desde su fundación de la asistencia en los hospitales, y se las llamó las «hermanas grises» por el color del hábito que entonces usaban.

Cuando ya el número de religiosas se fué extendiendo, pasaron, sin abandonar los hospitales, á los hospicios y á las casas de expositos, fundadas también por San Vicente de Paul.

Con el trascurso del tiempo la santa comunidad fué aumentando, y de Francia se extendió muy pronto á las naciones católicas, especialmente á España é Italia. Luego se fueron dividiendo y subdividiendo en las diferentes ramas que hoy existen, y que se conocen con las varias denominaciones de Siervas de Maria, Hermanitas de los Pobres, Adoratrices, Redentoristas y otras, consagrándose unas especialmente á los enfermos, otras ya á los ancianos, ya á la conversión de las pecadoras arrastradas por el vicio, ya á los niños abandonados, ya á las enseñanzas, ya á otros caritativos objetos.

En Madrid existen hoy muchos asilos donde las hermanas de la caridad se albergan. En Chamberí está el de las que más especialmente se consagran á la asistencia y al cuidado de los enfermos.

Llamad allí á cualquier hora del día y de la noche, y hallaréis enfermeras solícitas y diligentes. No preguntan si el que van á asistir es pobre ó rico, si padece enfermedad contagiosa; lo mismo van á un palacio que á una buhardilla: en la morada del pobre prestan asistencia al enfermo, y hacen como una criada los quehaceres de la casa.

No hay enfermedad que las repugne; las viruelas, la fiebre amarilla, el cólera, todo lo cuidan, no solo con amor, sino con inteligencia, pues en el año de noviciado siguen un curso de practicantes. Cuando una necesita buscar el natural descanso, otra la reemplaza; la hermana de la Caridad no falta nunca de la cabecera del enfermo de cuya asistencia se encarga.

Y cuando la enfermedad desaparece y los días de la convalecencia llegan, desaparece también ella, humilde y modestamente como ha llegado, y sin estender la mano para pedir la retribución más insignificante.

Las virtudes y la abnegación de esas santas mujeres consuelan de las desdichas que afligen al corazón cuando se desgarran ante las realidades de la vida.

TELEGRAMAS.

EL SR. RUIZ ZORRILLA.

París 27 (10'29 mañana.)

Informes particulares recogidos por mí en círculos autorizados me permiten asegurar que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha sido desautorizado por nadie en la jefatura del partido democrático-progresista.

Las noticias que han circulado estos días sobre existencia de disensiones dentro del partido y juntas adictas al Sr. Lacalle y contrarias al Sr. Ruiz Zorrilla son falsas.

El Sr. Lacalle asegura que se halla en completo acuerdo con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Los emigrados españoles residentes en Francia cuentan con la promesa formal de este gobierno de regularizar su situación. Desde el mes de Julio próximo cobrarán, como estaba establecido, su auxilio de un franco diario.

MUERTE DE OLIVIER PAIN.

París 27 (10'29 mañana.)

Enrique Rochefort ha recibido un telegrama del Cairo anunciándole que el célebre periodista intransigente Olivier Pain, ministro que era del Mahdí en la actualidad, ha muerto en el Soudan víctima de unas fiebres perniciosas.

París 28.—El periódico de Rochefort *El Intransigente* dice que ha sabido por un amigo procedente de Egipto que el periodista Olivier Pain ha muerto asesinado.

Rochefort cree que el asesinato se ha cometido por instigación del coronel inglés Schmidt.

LA POLÍTICA FRANCESA.

París 27 (10'29 mañana.)

El Senado anuló hoy las elecciones verificadas en cuatro distritos del Finisterre. Los candidatos eran moderados y la anulación se funda en que el clero ha intervenido activamente é influido en las elecciones.

Mr. de Freycinet ha dirigido una circular á las potencias resumiendo los debates de la conferencia sobre el canal de Suez y solicitando la opinión de los gobiernos sobre ciertos puntos del convenio provisional.

Londres 27.—Segun telegrama de Lima el general Cáceres ha licenciado todas las tropas.

Ha mejorado notablemente la situación financiera de Méjico.

El Daily News dice que lord Salisbury ha recibido un despacho del general Wolseley manifestándole la imposibilidad en que se halla de ir á Londres por el estado del Sudan.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 28 de Junio de 1885.

El debate político continúa dando que hacer al ministerio.

Aun pueden darse por contentos, puesto que merced á la intervención del señor Sagasta en el debate de los presupuestos de Cuba, ha hecho que esta discusión se prolongara y que figure en la orden del día para el martes. Por esta circunstancia se ven libres los conservadores de su calvario y tienen un día más de vida, puesto que el miércoles, si Dios no dispone otra cosa, serán puestos en capilla, toda vez que dará comienzo el debate político.

Toda la prensa de la mañana está de acuerdo con la de la noche de ayer al tratar la cuestión política que ha de debatirse, y esta conformidad de miras, no deja de ser sospechosa para los ministeriales, puesto que en algunos se deja entrever la expectativa tan delicada que han comenzado á observar. En el debate político es ya un hecho que intervendrán los Sres. Labra, Portuondo, Castelar, Sagasta, Becerra y Lopez Dominguez. Este último es seguro que hará declaraciones tan

avanzadas que tendrán algunos puntos de confusión con las que salgan de los labios de los dos primeros y mucho más cuanto que el Sr. Becerra desenvolverá ideas y conceptos que tendrá que esclarecer el héroe de Cartagena.

Esta circunstancia parece servirá de pretexto para que el mencionado general, estreche las distancias que le separan del grupo ó grupos, mejor dicho de los señores Portuondo y Castelar.

Esto parece que ha influido sobremanera para que los monárquicos pur sang tachen de veleidoso al Sr. Lopez Dominguez, pero según se adviue, la actitud que éste observa no es suya, en vista de que obedece á ciertos y determinadas inclinaciones del solitario en Marmolejo.

Con esto se prueba de una manera irrefutable que el señor duque de la Torre no se ha retirado de la política activa, por cuanto que dá órdenes y remite instrucciones á su sobrino á fin de que éste las ponga en práctica y muestre á la faz del país entero su decidida vocación á las prácticas democráticas avanzadas.

Fuera de este punto que no deja de ser importante y trascendental, los políticos de café y de círculo, se ocupan en devanarse los sesos para encontrar la solución que el Sr. Cánovas ha de dar á la modificación ministerial. Así es como se comprende la circulación de infinitas versiones todas ellas á cual más inverosímiles. Pero en lo que todos convienen, tanto opositoristas como liberales, es en que la crisis quedará planteada definitivamente en cuanto termine el debate político: esto es, á la terminación de la legislatura.

Anoche circuló un rumor que carece por completo de fundamento, cual es el que el Sr. Ruiz Zorrilla se encontraba en La Seo de Urgel. La noticia amostazó sobremedura al Sr. Cánovas, y acto seguido hizo que se pusiera el Sr. Romero en comunicación con las autoridades de la provincia de Lérida, pero resultó lo que era de esperar, un solemne chasco y una burla monumental.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Con arreglo al aviso publicado en los periódicos de la localidad, ayer se reunieron las clases vinateras en el salón de la Casa Consistorial, y enteradas las personas que concurren al oficio enviado al Sr. Alcalde por el Delegado de Hacienda y que insertamos al pie de estas líneas, acordaron que en manera alguna puede admitirse el concierto con la Hacienda por los tipos que propone el Delegado, estando en el caso de manifestar que para continuar aquel, tendría que ser bajo el tipo de las 254.784'60 concertadas con el Ayuntamiento por cada uno de los años comprendidos en el trienio de 1884-85 á 1886-87. Tomado el acuerdo se disolvió la reunión.

Presidieron los Representantes de los gremios Sres. D. Domingo de Medina y D. Miguel Porche.

Hé aquí ahora la comunicación que se cita:

«DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.—Consumos.—El Excelentísimo Sr. Director General de Impuestos me ordena se haga saber á los representantes de las clases vinateras de esa ciudad, las cuales tienen celebrados ciertos gremiales con ese Ayuntamiento por las especies de vinos y vinagres, que para la subrogación de dicho contrato con la Hacienda con arreglo á la nueva ley de presupuestos por el periodo que falta á su terminación, ó sea el próximo ejercicio 1885-86 y 1886-87, se hace necesario que por las mismas se acepte el cupo total de dichas especies fijado con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1882 y liquidados sus derechos por las tarifas que empezarán á regir desde 1.º de Julio, cuyo importe se anota al margen de la presente, y el recargo municipal del 100 por 100 sobre el cupo del Tesoro; debiendo además antes de verificarse dichos conciertos con la Hacienda prestar las clases vinateras la fianza, con arreglo á la Instrucción vigente, ó sea la cuarta parte del cupo del Tesoro y recargo municipal.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que sin pérdida de tiempo convoque á los representantes de

las referidas clases para que notificada que sea la presente manifiesten su conformidad ó negativa á la continuación de dichos conciertos, sirviéndose remitir á esta dependencia las diligencias que instruya para dar cumplimiento á la presente comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 23 Junio 1885.—Federico Saavedra.

Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

ESPECIES.	UNIDADES.	UNIDAD DE ABRUDO.	CUPO PARA EL TESORO.	RECARGO DEL 100 POR 100 Ptas. Cts.	TOTAL
Vinos.....	3.812.618	10 Ptas. 100 litros.	381.261'80	381.261'80	762.523'60
Vinagres.....	21.417'46	2 "	428'35	428'35	856'70
Importe de la fianza, pesetas 190.870'08 céntimos.			381.690'15	381.690'15	763.380'30

Hoy tomarán posesion de sus cargos los nuevos concejales del excelentísimo Ayuntamiento. Se tiene por cierto que ha sido nombrado nuevamente alcalde el Sr. D. Rafael Romero Castañeda.

La carne.—Todo hace creer—dice un periódico sevillano—que ha terminado ya para Andalucía la carestía de la carne de vaca, y que un artículo tan importante para la vida como éste, lo vamos á tener barato en Sevilla, á partir desde ahora.

Segun noticias fidedignas, hay en Tánger más de cuatro mil cabezas de ganado vacuno esperando que las registren para importarlas á Cádiz y Sevilla, y nos consta que en la primera de dichas capitales se ha establecido una casa importante con capital crecido para importar semanalmente del imperio de Marruecos, ganado vacuno en considerable escala, aves y huevos.

Mucho nos felicitamos que se establezca este comercio regular de ganados entre España y Marruecos, pues dará por resultado que, abaratándose la carne, las clases trabajadoras de Andalucía, cuyo exclusivo alimento consiste en pan, bacalao y algun tocino, podrán consumir aquel artículo, considerado por los higienistas como el agente principal de la virilidad de los individuos y de las razas.

A lo anterior añade el *Diario de Cádiz*:

«Celebraremos se confirmen las noticias del cofrade, que tal vez respondan á la creencia de que para estos dias estaria rematada la subasta de la línea de vapores entre Cádiz y Tánger, y si se realiza esa gran importación de ganados, esperamos del celo de las autoridades que contribuirán á que tal mejora redunde en beneficio público por el abaratamiento de ese artículo tan importante del ramo de subsistencias.»

Lo mejor sería que nuestros labradores y ganaderos pudiesen establecer por sí solos el abastecimiento de carnes, sin sufrir la competencia de los extranjeros; y sin duda eso podría efectuarse fácilmente si disminuyesen los enormes tributos que el gobierno hace pesar sobre toda nuestra riqueza agrícola.

Mercancías.—El señor gobernador civil ha ordenado á la empresa de ferro carriles andaluces, coloque las mercancías procedentes de los puntos infestados en wagones apartados.

Esta operacion se verificará al llegar al Empalme, estacion anterior á la de Sevilla.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Gibraltar, 3 botas, 1 octava y 11 cajas.

Para Londres, 581 botas, 3 cuartas, 3 octavas y 42 cajas.

Para Amberes, 8 barriles y 1 caja.
Para el Havre, 163 botas y 8 cajas.

En la tarde de anteayer fué detenido un sujeto rasilente en el ventorrillo del arrefice de Trebujena, por haber asaltado una hacienda situada en el pago llamado de D.ª Rosa en este término, y tratar de sustraer de la misma porcion de perillos, habiéndole sido ocupada una enorme navaja, con la que acometió al dueño de la finca y colonos inmediatos que se oponian á la referida sustraccion, no llegando á ocurrir desgracias por la oportuna llegada de una pareja de la guardia rural que intervino en el suceso.

Por la expresada fuerza y en la misma tarde fueron conducidos á la prevención dos vecinos de esta ciudad por embriaguez y promover un grave escándalo en el arrefice de Cartuja.

La reina de Inglaterra ha honrado con la pairía á los banqueros Eduardo Baring y Nataniel Rothsc hld. Este último es el primer israelita elevado á la categoría de lord.

«**La Higiene dice que las persistentes y profundas variaciones atmosféricas** de los últimos dias obligan á redoblar el cuidado en todos los medios de conservar la salud.

Procúrese á toda costa que la transpiracion no se interrumpa bruscamente, evitando mucho el excesivo calor y los enfriamientos.

Para mantener la normalidad de las funciones digestivas debe huirse de las frutas que no estén perfectamente sazoadas, y aun comer éstas en poca cantidad, no haciendo uso de las legumbres sino cocidas y en ningun caso de las bebidas heladas.

Recargos extraordinarios.—El señor ministro de la Gubernacion ha concedido facultades al Sr. Gobernador civil para que éste á su vez autorice provisionalmente á aquellos Ayuntamientos que tienen solicitados el cobro de arbitrios extraordinarios durante el próximo ejercicio.

En su virtud ayer han quedado en apatit de percibir dichos recargos los Municipios de los nuebllos á que se ha podido avisar por telégrafo, previas las condiciones prefijadas por el señor ministro de la Gubernacion, incluso la formacion del oportuno expediente.

Segun dice «El Comercio» á las siete y diez minutos de la mañana del domingo 28, se sintió en Villamartin un fuerte terremoto precedido de grandes ruidos subterráneos que pusieron en justificada alarma á la poblacion entera. En el interior de las casas fueron mucho más sensibles las trepidaciones. Un vecino observó perfectamente el movimiento que imprimió el fenómeno á la torre de la parroquia. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna.

No nos faltaba más que otra temporada de temblores de tierra!

En la Administracion de Correos de esta ciudad, se encuentran detenidas las siguientes cartas por falta de franqueo:

D. Florencio Romero, Sanlúcar.—Don Manuel de la Rosa, S. Fernando.

La Sociedad cooperativa gaditana, cuyo bosquejo fué trazado en Noviembre último á raíz del acuerdo municipal de prórroga, quedó definitivamente constituida en 4 de Enero de este año, desde el momento en que á la solemne aprobacion de sus estatutos acordada en la junta general de accionistas que tuvo lugar en ese dia, se siguió el otorgamiento de la escritura social y la subiguiente inscripción en el registro, del mencionado instrumento público.

Además de tener ya totalmente suscrita su capital social que importa la respetable suma de cuatro millones de reales, la Sociedad cooperativa ha convocado á concurso para la construccion de la fábrica, á la industria nacional y extranjera; y ha tenido la fortuna de que á su llamamiento acudan numerosas y acreditadas sociedades constructoras de Italia, Alemania, Inglaterra y Bélgica, habiendo aceptado últimamente como más ventajosa y útil, la proposicion que segun tenemos entendido acaba de hacer á su Junta directiva, la italiana casa alemana «Augusto Klone.»

Las anteriores líneas están literalmente copiadas del *Comercio* de Cádiz, á quien felicitamos, así como á los gaditanos todos, por el éxito de tan patriótica sociedad.

Un número considerable de periodistas de Madrid reunidos en el Congreso, acordaron dirigir al digno gober-

nador de Murcia Sr. D. José de Alcázar, el siguiente telegrama, que escribió el ilustrado redactor de *La Epoca* Sr. Tello Amondereyn:

«José Alcázar, gobernador Murcia.—En nombre de la prensa, honrada por usted con su conducta, se asocian á la general admiracion que inspiran sus heroísmos en esa infortunada capital, sus anti guos compañeros Escobar, Mellado, Ferreras, Troyano, Arous, Sedano, Rodríguez, Vargas, Tello, Hijojoza, Navarro, Oliver, Figueras, Comenge, Sanchez Pérez, Solsona, Manjon, Builla, Mencheta, Settler, Ulloa, Pastor, Burell, Soler, Vincent, Nougues, Ponce, Cárdenas, Rancést, Arroyo, Siles, Sierra, Melgares, Calvo Muñoz, Betegon, Ortega Monilla, Llopis, Montes, Sanchez Guerra, Grandá, Carnilla, Pagan, Montilla, Rute, Galvez, Fons, Franco, Guillen, Botella, Rodajo.»

El Sr. Alcázar ha contestado.

«Escobar y Periodistas madrileños: Murcia 28, 1'25 (noche).—Por extraordinarios que fueran mis merecimientos, el telegrama de ustedes les ha otorgado excesiva recompensa.

El aplauso de los escritores más distinguidos de España, es un tesoro de tal valía, que no lo trocará por todos los bienes de la tierra. No puedo pagarles merced tan grande sino asegurándoles que en estas líneas les envía con el alma entera su inmensa gratitud al antiguo compañero y eterno hermano de ustedes

JOSÉ DE ALCÁZAR.»

Dice un diario:

«Un Mr. Gillet tiene la pretension de haber descubierto un aparato del tamaño de un reloj de bolsillo, y merced al cual, utilizando el alambre telegrafico se puede hablar desde Paris, por ejemplo, con cualquier vecino de Pekin.

Que esto se diga no debe extrañarnos, porque se dicen tantas cosas!... Lo extraño es que se añada que se ha hecho la prueba satisfactoriamente.

Si la noticia se confirmase, habrá que dar la licencia absoluta á una gran parte del personal de los telegrafistas.»

Vivir para ver.

Ayer 30 habrá tenido lugar definitivamente en Utrera la inauguracion del alumbrado público de gas.

Dicen de Cádiz:

«Ayer han quedado detenidos é incomunicados en el lazareto de Puntales tres individuos procedentes de las provincias infestadas.

—El cañonero *Concha*, salió anteayer del dique, embarcando la pólvora y artificios para volver á bahía y cumplir su órden de marcha.

—Los inspectores de la Compañía de los ferro-carriles andaluces D. Antonio Jimenez y D. Antonio Fernandez, han sido nombrados para auxiliar al facultativo encargado de averiguar en Cádiz la procedencia de viajeros.

—El Sr. Alcalde del Puerto ha pedido se le remita la mayor cantidad posible de la renta del patronato fundado por Anibal Merro, que ha de emplearse en reparaciones en el edificio de San Sebastian, dedicado á hospital de coléricos.

—Hemos tenido ocasion de visitar el Hipódromo de Puntales, cuyo edificio presta tan importantes servicios en las actuales circunstancias.

En el frente que dá al barrio de Extramuros se halla situada la extensa sala donde se fumiga al pasaje, perfectamente dispuesta con los hornillos á conveniente altura para que no moleste el desinfectante, directamente, el aparato respiratorio; á seguida habitacion donde está el botiquin, departamento con ocho camas y todo lo indispensable á la mayor comodidad, dormitorio para la Guardia civil allí destacada, salon de recepcion y entrega de equipajes, estufa para los mismos, oficina y dormitorio del administrador.

Separado por un espacio de más de cincuenta metros, otro departamento con varias habitaciones de madera, muy bien ventilado con sitio bastante para dos camas y que se destina como hospital provisional.

El ventileo de los efectos contumaces se verifica en la plataforma del Hipódromo.

—Con motivo de haberse expendido anteayer vino dentro de la plaza de toros contraviniendo á las órdenes dadas por la autoridad, han sido impuestas por el teniente de alcalde Sr. Chorro 25 pesetas de multa por cada uno de los sitios donde aquel se expedia bajo el molesto nombre de *refrescos*.

—El Círculo Literario de esta capital promoverá en breve un certámen, para el que cuenta con premios de la Sociedad Económica, de los tres diputados á Cortes por la circunscripcion y tres que ofrece dicha corporacion, esperándose recibir otros.

—Se ha concedido autorizacion á los Ayuntamientos del Puerto y Trebujena para que puedan interinamente cobrar los arbitrios extraordinarios que tienen solicitados.

—Hoy hará el Ayuntamiento entrega al contratista de las aguas del material y pertenencias de este servicio.

—Un sujeto, natural de Jerez, que á causa de padecer de enagenacion mental se halla aislado en la Casa de Dementes, al ser llevado ayer por la mañana á or-

misa á la iglesia de Santa Catalina, contigua á aquel establecimiento, logró equivar la vigilancia y despareció.

Después de recorrer algunas calles y entrar en varios establecimientos, fué detenido por un vigilante, á quien dió aviso el practicante del citado Asilo benéfico, que casualmente lo encontró en la vía pública.

—Tenemos entendido que el proyecto de Trauvia de esta ciudad á Extramuros, despues de corridos todos los trámites de la informacion, ha sido aprobado por la superioridad.

Es probable que despues de alguna modificación en el trayecto, sea pronto un hecho el tendido de la vía.

El consejo de Agricultura, Industria y comercio de Sevilla, ha remitido al de esta provincia un ejemplar impreso con las marcas de todas las ganaderías existentes en aquella region.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para curar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban la fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, dijiere y no padezco más.—De CAUSSELLES, condessa de Gourguers.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, prestitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento ostinado.—Núm. 18.745. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuerto y de D. Ildefonso Vargas.

Las canas suelen ser generalmente las deladoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia y las que nos indican que nos aproximamos á la tumba; así es que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho y quedamos largo rato tristes y reflexivos. Por eso en todos los tiempos y en todas las naciones se han inventado multitud de componentes para hacer desaparecer esas constantes enemigas de nuestro sosiego. Todo va cayendo en desuso por su ineficacia; tan solo el *AGRITE DEL SERRALLO* y *LA JEREZALINA* durarán eternamente, porque solo estas dos especialidades le comunican al cabello y barba el verdadero color de la juventud.

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.

El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva-York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones. «Sabe Vd. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepción. No puede encontrarse un catártico casero mejor que este. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas en esta tenses, y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son inmediatamente eficaces para los casos en que los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zarparrilla de Bristol es un gran auxiliar á las Píldoras para efectuar una cura radical.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.

Anuncios de interés

Los Procuradores D. José María Pan y Ortiz y D. Jacobo Pan y Giraud han trasladado su domicilio á la calle de Caballeros, núm. 26.

Dr. Grondona
ha mudado su domicilio á la plaza de San Marcos, núm. 17, donde seguirá recibiendo consultas médico-quirúrgicas de una á dos de la tarde, todos los días, y de nueve á diez de la mañana los lunes, miércoles y viernes para los que padezcan enfermedades de los ojos.
Gratis á los pobres.

Para obtener dinero
se presta á 6 por 100 anual, sobre fincas en hipoteca, dirijirse á
LUIS A. DE NEYRA,
MADRID.
ó á su apoderado general en el Puerto de Santa María
RAMON ARVILLA,
LARGA 43.
PUERTO DE SANTA MARÍA.

BIBLIOTECA TAURÓMACA
BIOGRAFÍA
DE
FRASCUELO,
20 céntimos de peseta.
De venta en las principales librerías.
Para los pedidos: Antona de Dios, 14.

ANTIGUA ALMONA.
FABRICA DEL CARMEN
Jabon premiado por la Exposicion de 1858
DE **LUIS GINÉS MACARRO.**
El dueño de esta fábrica, que jamás ha adulterado sus inmejorables jabones, recuerda á sus numerosos marchantes, muchos de ellos desengañados ya de lo perjudicial que son los elaborados en frio por fábricas clandestinas, que tiene un gran surtido del superior é higiénico jabon mármol blanco, tan recomendado por los médicos, principalmente para la ropa de niños y de individuos que padecen enfermedades cutáneas: de los jaspeados á estilo de Sevilla elaborados con superiores aceites y no con grasas perjudiciales, y del verde lejítimo de buena calidad, como segunda clase de los anteriores.

Estas clases que tan acreditadas están en tantos años, se recuerdan hoy por haber variado el despacho á la calle Palomar, número 6, con el deseo de que vuelvan á surtir de ellas los innumerables marchantes equivocados en economías ficticias.
El mármol blanco á 44 rs. @ con derechos.
El jaspeado . . . á 44 » » »
El verde . . . á 38 » » »

INTERESANTE.
El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.
También se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacén un variado surtido de carruajes nuevos y usados.
Se hacen operaciones de toda clase de cambios.
Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.
6, Albuera, 6.—Sevilla.

GIGONZA.
Establecimiento balneario situado entre Jerez, Arcos, Medina, Paterna de la Rivera y Alcalá de los Gazules, (provincia de Cádiz,) con cuyos puntos hay medios fáciles de comunicación.
Este establecimiento balneario estará abierto desde el 1.º de Junio al 15 de Octubre, que es la temporada oficial.
Las comunicaciones desde Jerez están á cargo de D. Antonio Torregrosa, que tiene su oficina plaza de Plateros, núm. 15.
Los carruajes saldrán de Jerez los días impares y volverán al día siguiente. El precio de cada asiento es de 20 rs. la ida y 20 la vuelta; los equipajes á 3 rs. la arroba. Salida dos y media de la tarde.
Hay carruajes para particulares á precios arreglados; serán servidos los avisos con puntualidad, contando con mayoresales de crédito é inteligentes en la carrera.
La fonda estará servida con esmero bajo la direccion del acreditado D. Ramon Llanes de Cádiz, dueño del Restaurant de la Novena. El precio del cubierto en primera mesa, 20 rs., y en segunda 16 las dos comidas.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO
de agricultura, ganadería é industrias rurales, bajo la direccion de los Sres. D. M. Lopez Martínez, D. J. de Hidalgo Tablada y D. M. Prieto y Prieto, con la colaboracion de los más distinguidos y reputados agrónomos de España.
Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas en 4.º ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto. El precio de cada cuaderno es 3 pts en Madrid, 3.20 en provincias y 4 en el extranjero. Los señores suscritores de provincias y extranjero, deberán adelantar, al hacer su suscripcion, el importe de cinco cuadernos, ó sea 16 pesetas los primeros y 20 los segundos, renovándose este anticipo al terminar la publicacion de cada cinco cuadernos.
Se suscribe en la Librería, Larga 33.

Clases de Matemáticas

por D. Manuel Lopez Cepero, Alférez de Infantería de Marina.—Armas, 9, principal

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administracion de fincas, préstamos con garantía, reclamaciones de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades etc., etc.
Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Corte.
Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

Diccionario Enciclopédico

de Medicina y Cirujía Prácticas, escrito en alemán bajo la direccion del Doctor A. Eulenbarg, traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, Médico de número del Hospital de la Princesa, Inspector de Salubridad Pública de esta provincia, Presidente de la Seccion de Cirujía de la Academia Médico-Quirúrgica Española, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Comendador de la real y distinguida Orden de Carlos III, etc., etc. Precedido de un prólogo por el Doctor D. Carlos María Cortezo.—Ilustrado con numerosos grabados.
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La edicion española se publicará por cuadernos de ciento veintiocho páginas, de tamaño, papel y tipos iguales á los del prospecto.
Cada mes se publicarán uno ó dos cuadernos, cuando más, constituyendo un tomo cada cinco cuadernos. La obra completa formará, aproximadamente, diez tomos de 600 á 650 páginas.
El precio de cada cuaderno, por suscripcion, es de tres pesetas en toda España.
Se suscribe: Librería, Larga 33.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Orden de la Plaza del 30 Junio 1385.
El día 1.º de Julio pasarán la revista de Comisario de dicho mes los Cuerpos de esta guarnicion ante el de Guerra de 2.º clase D. Juan Vives en la forma siguiente:
A las siete de la mañana el primer Depósito de Caballos Sementales. A las ocho el Regimiento Infantería de la Reina. Seguidamente el 2.º Escuadron del Regimiento Caballería Cazadores de Alfonso XII, el Escuadron Depósito de Almansa, el Regimiento Caballería de Reserva núm. 5, y las secciones de la guardia civil.
A las doce los jefes y oficiales en comision activa de reemplazo ó que por cualquier concepto se encuentren en esta ciudad, así como los individuos de tropa transeúntes entregarán sus justificantes en esta Jefatura de Canton para autorizarlos y que con ellos puedan presentarse al citado Comisario de Guerra, para pasar revista.
Lo que de orden de S. S. se hace saber en la de este día para el debido conocimiento.—El Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Servicio de la plaza para el día de hoy.
Parada, Reina.
Jefe de día, el Coronel Teniente Coronel del Regimiento Caballería de Reserva, número 5, D. Francisco Sanjuan Valero.
Presidente de la junta de provisiones, el Comandante de la Reina, D. Rafael Fernandez de la Vega.
Reconocimiento de las mismás, el mismo Cuerpo, tercer Capitan.
Hospital y vigilancia por la plaza á las órdenes del Jefe de día, 8.º Oficial de dicho Cuerpo.
D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.
REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION DEL 27 AL 30.
Transcripciones de matrimonios.
Ninguna.
Nacimientos.
Juan Pedro Simó y Sanchez Romate.
Juan Olivero Labrador.
Antonia Vargas Romero.
Juan José Horta Rodríguez.
Eduardo Dionisio Chacon.
Rosario Góngora Arcos.
Emilio Fernandez Cutiles.
María Angustias Rios Jorge.

Defunciones
D. Florencio José Bravo (expósito.)
D. Cipriana María Huertas (expósito.)
D. Manuel Barba Muñoz.
D.ª María Dionisio Chacon.
D.ª Josefa Pagliery Capdepon.
D.ª Cristobalina Dominguez Romero.
D. Diego Sanchez Mateos.
D.ª Candelarin Lopez Cepero Barea.
D. Antonio Castaño Pina.
D.ª Manuela Ruiz Arjona.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIA 30 DE JUNIO.
HOSPITAL DE SANTA ISABEL.
Enfermos existentes del día anterior . . . 142
Entrada en el día de la fecha . . . 5
Total . . . 147
Baja por curados . . . 7
Idem por fallecidos . . . 0
Existencia que queda . . . 140
CEMENTERIO.
Cadáveres sepultados.—Hombres, 0—Mujeres, 1—Niños, 2—Niñas, 7.—Total, 10

BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este día . . .	23
Recetas servidas por la farmacia del Hospital . . .	74
Nodrizas que se pagan de este capítulo . . .	26
Transeúntes socorridos . . .	0
CÁNCER.	
Presos existentes del día anterior . . .	117
Entrados en el día de la fecha . . .	1
Total . . .	118
Han salido . . .	1
Quedan . . .	117

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
Reses degolladas en el día 30

Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno . . .	9 1.507 0/10 kilos.	46 cuartos
Lanar . . .	23 275-400 »	40 »
Machos cabrios . . .	0 00-0/10 »	40 »
De cerda . . .	0 000-000 »	00 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago.
MAÑANA.—RR. de Santa María de Gracia.
SANTO DE HOY.—San Secundino y San Casto Obs. Mrs., San Martin Cf y Sta. Leonor Mr.
MAÑANA.—La Visitac. de Ntra. Sra.

—Mañana se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen la festividad de la Visitacion de la Santísima Virgen con misa cantada á las ocho y sermón. A la tarde habrá ejercicios. Se gana indulgencia plenaria.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 29.

—Tal vez dentro de esta misma semana, ó en la siguiente, saldrá para el extranjero un político significado por su adhesion al Sr. Ruiz Zorrilla.
El viaje durará buen número de días.
—Es probable—segun *La Correspondencia*—que el Estado adquiere el palacio y quinta de Vista Alegre para instalar un establecimiento de beneficencia.
—Créese que hasta el jueves no podrá comenzar en el Congreso el debate político anunciado.
—A la junta de asociados citada por el ayuntamiento para mañana, concurrirá un particular amigo nuestro con el propósito de impugnar un asunto en que aquella va á ocuparse, y que bien lo merece.

Se trata de una indemnizacion de 83.000 duros nada más, pedida por el apoderado de una ilustre dama que ejerce alto cargo de confianza en Palacio, por los terrenos de su propiedad que ha destinado á vía pública al construir un hotel y otras fincas contiguas al mismo sin sujetarse en la construccion al plano municipal.
Razon por la que, el ayuntamiento (el destituido y procesado) se negó en un principio á aceptar como destinados á vía pública los indicados terrenos; y más tarde cuando el apoderado de la aristocrática dama manifestó que los cedía gratuitamente y solo por que los pusieran transitables, rebajando el terreno y estableciendo los servicios municipales de alumbrado y demás, los aceptó.
Ahora las cosas han cambiado. El ayuntamiento es de real orden y conservador; y sin duda se ha considerado propicia la ocasion para reclamar aquel pico. Veremos en qué para el asunto.

—Los agentes del gobernador están que no les llega la camisa al cuerpo en la duda de si interpretarán bien ó mal las órdenes que de él tienen recibidas.
El Sr. Fernandez Villaverde les ha mandado que impidan á los expendedores de periódicos la venta de su mercancía diciendo el título que autorizadamente tienen los periódicos ó con otro cualquiera y en cualquiera forma en que lo pretendan.
La vaguedad elástica de esta orden ha sido causa de que la policía haya impedido la venta de un colega anunciado por los expendedores por medio de faroles.
Es claro; siempre han sido los conservadores poco amigos de que se haga luz en los asuntos en que intervienen.
—De la modificacion ministerial sigue habiéndose con criterio diverso. Quién la espera no más que parcial; quién la cree inevitablemente total. Solo algunos, los ministeriales, esperan y aspiran todavía á que las cosas continúen como están. A estos debemos decirles que ayer mismo el Sr. Romero Robledo aseguraba á sus intimos que pase lo que quiera y suceda lo que suceda, él dejará su puesto, apenas termine el debate político y las Cortes se cierren; que no puede ni debe continuar. Tal es su conviccion.

—El Sr. Cánovas del Castillo ha resuelto no marchar este verano á punto alguno del extranjero, por considerar que sus deberes como jefe del gobierno le impiden alejarse de España, tan agitada por diferentes motivos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de Junio de 1885.

Poca ó mejor dicho ninguna diferencia existe entre el día de hoy y el de ayer. Todo se reduce á variaciones sobre el mismo tema, esto es sobre el debate político. Antes de que este comience conferenciarán con gran detenimiento los prohombres de las oposiciones y muy especialmente los afiliados al partido del Sr. Ruiz Zorrilla.
Sin que peque de indiscreto, puedo manifestar á V. que la gran batalla del debate político está encomendada al señor

El presidente del Consejo proponíase, sin embargo, pasar una corta temporada en Mondariz, cuyas salubres aguas le han recomendado los facultativos; pero si subsiste la declaracion del cólera en Madrid tampoco realizará aquel viaje, pues el señor Cánovas entiende—y entiendo bien á nuestro juicio—que no puede abandonar la capital de la monarquía mientras permanezca en ella el rey, quien como es sabido no saldrá de Madrid mientras se diga que estamos contagiados por la epidemia.

Aunque no tiene iguales motivos, el Sr. Sagasta tampoco parece que saldrá de Madrid entre otras razones, porque considera que sus deberes concejiles le imponen la obligacion de permanecer en la corte.
De manera que, por unas ú otras razones, Madrid se vá á ver favorecido este verano con la presencia de casi todas las notabilidades políticas que es uso y costumbre se trasladen otros años por esta temporada á las playas del Cantábrico, ó á los establecimientos balnearios del Pirineo.
Si todo esto se verifica, Madrid vá á parecer á los que no podemos veranear, un paraíso.
Y no lo tome á alusion el Sr. Cánovas.

LA EPIDEMIA EN MURCIA.

Murcia 28 (8'40 noche.—En el día de hoy hemos presenciado una buena obra, que Murcia no olvidará. El representante de la República Oriental del Uruguay en España, D. Enrique Kubly Arteaga, acompañado por su secretario señor Ramella y por el agregado militar de la legacion uruguaya, han repartido más de 3.000 duros en los barrios pobres.
Dichos señores han recorrido detenidamente los hospitales de cólericos, han hablado y consolado á los enfermos y acariaciado y tocado aún á los que se hallaban en más peligro. Han entregado 2.000 reales al médico director del Hospital.
El ministro del Uruguay no tiene miedo. Deja su nombre y su caridad tan altos, que honran extraordinariamente á su nacion.
Después de repartir los 3.000 duros, el Sr. Kubly ha pedido lista de las familias que, hallándose en situacion precaria, sienten vergüenza en pedir socorros. Se propone aliviar su suerte. Parece una Providencia.

El gobernador ha puesto al inspector Sr. Turpin y varios agentes de la autoridad á las órdenes del señor Kubly, á quien han acompañado.
Los periodistas murcianos han visitado al ministro del Uruguay, y éste les ha invitado á almorzar.
No es cierta la noticia dada por *El Estándarte* de que hagan falta médicos. Lo que hace falta es muchas personas como el ministro del Uruguay.
Todos los médicos murcianos saben cumplir y cumplen su deber, y bastan por sí solos para atender á los enfermos. En elogio de ellos debe decirse que la mortalidad no ha pasado de 34 por 100.
El doctor Maestre emplea en sus inyecciones fenato químico pilocappina, estrignina curare, éter sulfúrico é hidrato de cloro. Acerca del empleo de estos elementos y sus dosis, el citado doctor acaba de escribir un artículo, que publicará en breve. Que los periódicos suspendan todo juicio acerca del nuevo procedimiento, porque lo primero es la práctica y la experiencia, luego el nombre y por último la autoridad científica. A lo desconocido suele no prestarse crédito.

Las invasiones han disminuido hoy, y son más benignas. Las defunciones, sesenta y siete.
Se reanima un tanto el espíritu público.
Se habla ya de no permitir la entrada á los infestados.

LA COMISION CIENTIFICA FRANCESA.

Paris 28 (9 m).—Los doctores Brouardel Charyn y Albarrain salieron ayer por la noche para España, donde permanecerán un mes.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR.
Madrid 30 á las 10'45 de la mañana.
Ayer hubo en provincias 1.234 invasiones y 584 defunciones. Terrible aumento en Aranjuez. Gran consternacion.
Madrid 30 á las 4'45 de la tarde.
El cólera sigue haciendo estragos en Aranjuez.
El Congreso discute los presupuestos de Cuba. El jueves empezará el debate político.
El Sr. Cánovas está enfermo.
Consolidado, 60'50.

Portuondo, el cual en un rato de expansion ha manifestado que combatirá en un todo, las gestiones de todos los gobiernos monárquicos que ha habido desde la restauracion hasta la fecha, en el orden político, económico y administrativo. También el representante de la política democrata-progresista, hará importantes aclaraciones, las cuales servirán para definir de un modo terminante y claro la actitud de los zorrillistas respecto del actual gobierno.

Immediatamente que esto suceda y que el debate político termine, un Sr. Diputado amigo íntimo del Sr. D. Manuel Zorrilla saldrá inmediatamente en direccion de Londres con el deliberado propósito de estrechar la mano del proscripto español. La coincidencia de que este viaje dure un buen número de días, tiene ya soliviantados los ánimos monárquicos y no deja de llamar la atencion que el general Lopez Dominguez permanezca impasible ante la eventualidad de ciertos sucesos, cuyas noticias son oídas por él y por el Sr. Becerra, sin que ninguno de ellos manifieste desagrado y no protesten de una manera más ó menos enérgica de las versiones que circulan. No es esto lo peor, sino que el Sr. Sagasta va teniendo algunos puntos de contacto con la actitud que observa el general Lopez Dominguez y no faltan políticos que gozando de verdadera fama de profetas en cuestiones de política dicen, que no tendría nada de extraño que el Sr. Sagasta llegara á una inteligencia política con el general Lopez Dominguez en un terreno mucho más avanzado y que entonces sería muy fácil un acuerdo: tan fácil, como dificultoso fué en las últimas transacciones llevadas á efecto para la formacion del partido liberal.
Esta facilidad de inteligencias se le aplican algunos de una manera que yo no me atrevo á transcribir porque no se me tache de impresionable, á más de creer en un todo desprovistos de fundamento los argumentos que exponen los que tal especie vierten.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 47 á 49.—Cerdo, de 60 á 71.—Oveja, de 40 á 42.—Carnero, de 40 á 42.
Trigo, de 38 á 45.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanzos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 30 á 34.—Arvejonas, de 30 á 34.—Maiz, de 40 á 41.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.
Bergantin goleta inglés Energi, de Gijon en 8 días con carbon de piedra.
Vapor español Andaluz, de Gibraltar en 10 horas con carbon de piedra.
Vapor español remolcador Paulina, de Bonanza en 4 horas en lastre.
Polacra-goleta española Cariñosa, de San Fernando en 2 horas con atun de tránsito.
Goleta inglesa Theidol, de Bonanza en 4 horas en lastre.
Los laudes Bella, de Rota en lastre, Segundo, de Algeciras con carbon y Manolito, de San Fernando con pipas vacías.
Los misticos portugueses Ntra. Sra. del Carmen y Nacimiento, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON.

Vapor español Roelas, con carga general y vinos para Lisboa, Londres y Amberes.
PARA CETTE Y MARSELLA.
Saldrá de Cádiz el día 1.º de Julio próximo el vapor MINERVA, SI REUNE SUFICIENTE CARGA.
Su agente en Cádiz, D. E. Collet.
Carbon, núm. 1.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
MIERCOLES 1.º
7 de la mañana. 12 de la mañana
1 de la tarde. 2 de la tarde.
3 30 de la idem. 4 30 de la idem.
JUEVES 2.
7 de la mañana. 12 30 de la tarde.
1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde.
3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE,
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 5 de Julio de 1885 de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Octubre de 1884, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 10097 Dos enaguas blancas, dos toallas y dos servilletas. 25
- 10098 Una enagua y un pantalón de lana. 20
- 10100 Una colcha, una sábana, dos fundas una chaqueta y un chaleco. 25
- 10101 Dos enaguas blancas, un pañuelo espuma negro y una mantilla de encajes. 32
- 10102 Una enagua de coco, otra blanca, un pantalón, una faja y una sábana. 20
- 10103 Un pañolón de lana. 20
- 10122 Un pantalón de lana. 13
- 10133 Una sarteneja de metal. 18
- 10143 Un traje de coco. 13
- 10144 Una azada, una zoeta, un roz y dos escardillos. 13
- 10149 Un espejo marco dorado. 125
- 10150 Una colcha, tres camisas, una enagua, un calzoncillo y una caniseta. 45
- 10158 Cuatro fundas, dos colchas, un traje de niña y un lienzo de colchon. 18
- 10162 Dos enaguas. 18
- 10168 Un velon y dos planchas. 13
- 10173 Un corte de pantalón y un chaleco. 15
- 19174 Una colcha y una enagua, de coco. 20
- 10176 Una enagua de seda, un reboso y un almirez. 22
- 10179 Una caldera. 32
- 10188 Una sábana y un mantel. 13
- 10190 Una colcha de crochet. 20
- 10206 Dos pañolones de lana y dos pedazos de género listado. 25
- 10207 Una enagua blanca, un pañolón lana y dos fundas. 15
- 10209 Un gaban de pañilla, una sábana y dos fundas. 20
- 10220 Una sarteneja de metal y badilla. 13
- 10236 Una hoz de podar. 18
- 10237 Una hoz de podar. 13
- 10241 Una colcha de crochet y un almirez. 13
- 10248 Unos botos. 13
- 10249 Una caldera. 15
- 10255 Una hoz de podar. 18
- 10256 Una chaqueta de paño. 20
- 10257 Una colcha y una enagua blanca. 15
- 10258 Una azuela. 18
- 10263 Un traje lana, un pedazo de piqué, tres prendas de niño y un gaban de coco. 20
- 10266 Una azuela. 13
- 10267 Una sábana y un pañolón de lana. 13
- 10269 Una garlopa, una cierra y cepillo. 18
- 10271 Una enagua y dos gabanes de coco. 13
- 10273 Una hoz de podar. 13
- 10274 Una enagua, una camisa, un calzoncillo, un chaleco y una toalla. 15
- 10276 Un almirez y dos planchas. 13
- 10277 Un palustre, una achuela y una palanqueta. 13
- 10278 Una palanqueta y tres palustres. 13
- 10280 Una cortina y una gualdrapa. 13
- 10286 Un pañolón negro capucha y una sábana. 45
- 10291 Un corte de chaqueta de paño. 32
- 10302 Una chaqueta de paño. 13
- 10303 Un traje de coco. 13
- 10304 Una caldera. 13
- 10306 Dos planchas y un almirez. 15
- 10307 Una sarteneja. 20
- 10308 Una chaqueta de lana. 13
- 10309 Un pantalón de paño. 13
- 10310 Un terno de tricot en corte. 75
- 10312 Una azuela. 25
- 10313 Una hoz de podar. 15
- 10314 Una hoz de podar. 18
- 10315 Una colcha, un traje de niña y una enagua blanca. 15
- 10316 Dos enaguas, dos camisas, dos sábanas, un manto, una mantellina, una chaqueta y un chaleco. 20
- 10317 Una sábana, un pedazo de género blanco y varios pañolitos blancos. 20
- 10318 Dos cuadros. 25
- 10319 Cuatro cuadros. 50
- 10320 Un cabo de bramante y otro de coco. 50
- 10321 Un traje de coco, una enagua blanca, una bata y un pedazo de género listado. 19
- 10322 Un cabo de coco. 25
- 10323 Un devocionario. 13
- 10324 Dos enaguas, dos toallas, dos pedazos de coco y una gualdrapa. 20
- 10325 Un traje negro de seda, un cabolana, dos gabancitos, un corte de chaleco y

- una funda. 32
- 10326 Una colcha blanca, una sábana y una funda. 13
- 10327 Cuatro sábanas, una funda, un calzoncillo y un pedazo de coco. 38
- 10332 Una hoz de podar. 20
- 10333 Una sábana y dos fundas. 13
- 10334 Una enagua, negra de coco y una colcha. 13
- 10335 Una enagua de coco y otra blanca. 15
- 10337 Una colcha y una enagua negra de coco. 15
- 10346 Una sarteneja. 15
- 10347 Dos sábanas, un mantel, una funda y un embozo. 13
- 10348 Una caldera. 13
- 10350 Una hoz de podar. 25
- 10351 Una azada. 32
- 10355 Un paraguas. 15
- 10356 Una sarteneja. 13
- 10358 Una hoz de podar. 18
- 10359 Una sábana, dos fundas, una enagua y un pañolón crochet. 25
- 10360 Varios pasadores de puertas. 20
- 10361 Una candad y catorce pesilleras. 15
- 10367 Una sábana, unas cortinas listadas, una enagua de niña, una camisa, dos batas y un calzoncillo. 15
- 10370 Una azuela. 15
- 10372 Una camisa, dos delanteras, unas cortinas y una pieza de tira bordada. 15
- 10374 Nueve tiras bordadas y una sábana. 38
- 10375 Una enagua blanca bordada y una bata. 15
- 10376 Un traje de coco en corte y una camisa. 13
- 10378 Un pantalón de paño. 13
- 10380 Una enagua bordada y tres prendas de niño. 13
- 10403 Dos sábanas y cuatro fundas. 25
- 10404 Una azuela. 13
- 10443 Una chaqueta de verano, dos chalecos, un gaban de seda y una cazadora de paño. 13
- 10450 Cinco prendas de niño y un almirez. 13
- 10460 Dos enaguas de coco y un gaban. 20
- 10473 Diez y siete piezas herramientas de carpinter. 25
- 10474 Una caldera. 19
- 10475 Un pantalón y un chaleco de paño. 15
- 10495 Un corte de chaqueta de paño. 22
- 10496 Una carpeta con llave de señora. 45
- 10497 Una azuela. 43
- 10499 Doce cucharas, doce tenedores, un cucharon y un cazo. 25
- 10500 Una maleta de viaje con llave. 32
- 10501 Un pantalón y un chaleco de paño negro. 18
- 10504 Un terno de lana. 15
- 10522 Un corte de pantalón y una camiseta. 13
- 10550 Un pañolito lana y otro espuma suspiro. 25
- 10557 Una azuela. 20
- 10575 Un par zapatos de pisar. 13
- 10585 Un sayal. 13
- 10595 Una hoz de podar. 20
- 10602 Un gaban de terciopelo de señora, unos calzones de idem y otro gaban de terciopelo para niña. 25
- 10604 Un espejo con marco blanco. 50
- 10605 Una azuela. 15
- 10610 Unas cortinas con gualdrapa y una colcha. 15
- 10611 Una sábana, un pantalón y un chaleco de verano. 13
- 10612 Un pañuelo negro de espuma. 50
- 10622 Una sarteneja de metal. 13
- 10643 Una azuela. 15
- 10650 Un par zapatos de pisar. 13
- 10652 Una sarteneja de metal. 32
- 10653 Un corte traje de coco y un pantalón de lana. 45
- 10664 Un par zapatos de pisar. 13
- 10666 Una sarteneja de metal y un almirez. 18
- 10693 Un gaban. 25
- 10697 Un traje de lana y un pañolito espuma suspiro. 15
- 10700 Una azuela. 25
- 10705 Una cimbara. 13
- 10723 Un par zapatos de pisar. 15
- 10725 Un par zapatos de pisar. 13
- 10731 Una sarteneja de metal. 32
- 10732 Una azuela. 15
- 10733 Una azada. 25
- 10737 Un pantalón, un manto y una enagua blanca. 15
- 10743 Un corte chaqueta de paño. 28
- 10749 Una capa castaña. 25
- 10750 Un traje de coco y una enagua blanca. 25
- 10791 Una sábana y dos fundas. 13
- 10801 Un traje de coco. 13
- 10805 Un traje capa castaña. 60
- 10812 Una colcha de crochet. 15
- 10815 Una caldera. 38

- 10816 Un mantel y doce servilletas. 22
- 10817 Un pañolón espuma azul bordado en lo mismo. 65
- 10835 Un par zapatos de pisar. 13
- 10850 Una sábana, un pantalón negro y una funda. 18
- 10853 Una sarteneja. 15
- 10861 Un lienzo de colchon. 18
- 10866 Una sábana, dos fundas, una gualdrapa y dos enaguas. 22
- 10872 Una enagua de coco, una funda, una enagua blanca y un pañolón de lana. 19
- 10890 Un par zapatos de pisar. 13
- 10895 Una azuela. 18
- 10906 Una colcha y una sábana. 18
- 10913 Un par zapatos de pisar. 15
- 10928 Un cobertor. 13
- 10930 Dos visillos, tres fundas, una sábana, una pieza de cortina y una gualdrapa. 15
- 10931 Dos cuadros lienzo marcos dorados. 25
- 10933 Una enagua negra y otra blanca. 13
- 10943 Un pañolón espuma negro y un mantel. 15
- 10993 Un traje de coco y una enagua de coco. 20
- 10994 Un traje de sedalina. 13
- 11008 Dos sábanas, un mantel y doce servilletas. 38
- 11009 Un pañolón espuma negro bordado en colores con otros dos más. 125
- 11012 Una azuela. 13
- 11013 Una azuela. 13
- 11021 Una sábana, una funda, una colcha y un abrigo de tartan. 20
- 11025 Un par zapatos de pisar. 13
- 11047 Una sábana, una enagua de tartan, dos fundas y una pañoleta. 18
- 11051 Un pañolito espuma suspiro bordado en colores. 25
- 11063 Un traje de seda, un corte de pantalón paño y un pañolón de lana. 32
- 11067 Un pañuelo de crochet y tres prendas de niño. 13
- 11073 Dos planchas y un almirez. 13
- 11075 Una hoz de podar. 15
- 11081 Una enagua blanca, un traje negro y dos pañolitos seda. 28
- 11084 Dos chaquetas, un chaleco verano y un almirez. 15
- 11096 Un pantalón, un chaleco y una prenda de niño. 13
- 11104 Una azuela. 20
- 11105 Una tarraja. 38
- 11106 Dos candeleros de cinco luces. 100
- 11107 Un tal y una vigornia. 32
- 11127 Una sarteneja de metal y un almirez. 25
- 11132 Un terno de verano. 15
- 11133 Una colcha. 13
- 11134 Una sarteneja. 19
- 11138 Una azuela. 18
- 11143 Una enagua blanca, un corte de chaleco y un pedazo de coco. 13
- 11144 Dos zarandas. 13
- 11146 Dos planchas y un almirez. 13
- 11152 Dos sábanas. 13
- 11153 Dos sábanas. 13
- 11156 Una hoz de podar. 15
- 11157 Una capa azul. 45
- 11165 Una sábana y dos fundas. 13
- 11172 Un peso. 15
- 11175 Una chaqueta y un chaleco de paño. 13
- 11188 Una azuela. 15
- 11189 Una azada. 25
- 11192 Una azada. 25
- 11193 Un pedazo de coco, cinco pañolitos de algodón, tres de seda, un alfiler de pecho, dos velos, dos pañolones de lana, un traje de lana y un abrigo de paño. 50
- 11195 Una colcha y una enagua negra. 18
- 11198 Un velon y un almirez. 13
- 11201 Tres sábanas y un mantel. 18
- 11205 Una caldera. 19
- 11208 Unos zapatos de pisar. 13
- 11209 Una enagua de coco, tres fundas y dos batas. 13
- 11210 Un pañolón negro de lana y una enagua negra. 13
- 11215 Una azuela. 20
- 11216 Una azada. 25
- 11221 Un zagalejo de bayeta, una colcha, una enagua blanca, un pañolón de lana negro y un cabo género blanco. 45
- 11229 Una sábana y una enagua de coco negro. 18
- 11231 Una hoz de podar. 20
- 11234 Una hoz de podar. 18
- 11237 Un velon y un almirez. 18
- 11238 Dos planchas y un almirez. 13
- 11248 Una chaqueta y un pantalón de lana. 19
- 11261 Dos enaguas blancas, un pañolón negro de capucha de lana, dos piernas de cortina de cretona y una colcha de crochet. 65
- 11262 Una levita. 25
- 11263 Una azada. 28
- 11286 Un zagalejo de bayeta. 15
- 11288 Un almirez y dos planchas. 15

- 11291 Una hoz de podar. 15
- 11292 Una hoz de podar. 15
- 11294 Tres piernas de cortinas con gualdrapa de seda y calabrote con borlas de lo mismo. 75
- 11301 Unas cortinas con gualdrapa. 13
- 11302 Un traje de coco en corte y una enagua blanca. 20
- 11303 Una sarteneja y badilla. 20
- 11308 Un pañolito de lana, un pedazo de coco, un corte de zagalejo de bayeta y una prenda de niño. 32
- 11309 Una sábana, dos fundas, una capa de cristianar, una colgadura y una colcha blanca de algodón. 32
- 11312 Un pañolón negro, dos fundas, un librito y dos servilletas. 20
- 11315 Un pedazo de piqué, otro de coco, una enagua blanca, una bata, dos fundas y una toalla. 28
- 11316 Un terno de paño en corte. 38
- 11317 Dos candelabros de cuatro luces. 65
- 11321 Una hoz de podar. 15
- 11324 Una hoz de podar. 13
- 11326 Una azada. 20
- 11329 Dos zarandas. 13
- 11330 Dos zarandas. 18
- 11332 Dos planchas y un almirez. 13
- 11333 Un cuadro en cobre. 38
- 11335 Un traje de lana y un pañolito espuma negro. 25
- 11336 Dos sábanas y una enagua blanca. 20
- 11337 Una enagua de coco, un gaban negro y un abrigo. 13
- 11338 Dos planchas y un almirez. 13
- 11342 Una sarteneja. 18
- 11346 Dos candelabros de cinco luces. 125
- 11348 Una sábana, una funda, un calzoncillo, una camisa y una blusa. 13
- 11350 Dos enaguas, una pañoleta y una servilleta. 18
- 11352 Dos enaguas. 13
- 11358 Una red y unos zapatos. 13
- 11359 Una red de pájaros. 13
- 11360 Una hoz de podar. 15
- 11361 Una azuela. 20
- 11362 Un traje de coco, una toalla y un pedazo de género negro. 13
- 11364 Un almirez y una palanqueta. 13
- 11365 Una sábana, dos fundas, una camisa, un chaleco y un pantalón. 20
- 11366 Una capa castaña. 20
- 11368 Un traje de lana, tres fundas, una bata y un pañolito. 15
- 11369 Un par de botos de becerro. 20
- 11370 Una espuerta con herramientas de albañil. 13
- 11379 Una chaqueta, un chaleco verano y un almirez. 13
- 11380 Un traje de coco, un reboso y un pañolito. 13
- 11382 Un tornillo chico. 13
- 11383 Una sarteneja. 13
- 11384 Una sarteneja. 13
- 11387 Una sábana, una camisa una toalla y una prenda niño. 15
- 11388 Una enagua de coco y otra blanca. 15
- 11389 Una sarteneja y un almirez. 18
- 11391 Un espejo marco dorado con penacho. 75

(Se concluirá.)

Anuncios.

Caldera de vapor.
En la cerrajería de la calle del Rosario, núm. 9, se vende una de 4 metros 40 centímetros de largo, 1'40 de diámetro y cabida de 40-botas.

Almacen plaza del Carmen
Vino de mesa Valdepeñas, de superior calidad, recibiese directamente.
Queso manchego, tambien de igual conducto, por lo que uno y otro puede arreglarse en precio, despues de sus buenas condiciones.
Manteca de Hamburgo, superior, y del Reino, selecta 1.ª, fresca y arreglada.
Café puro, tostado con esmero dándole el punto que requiere, á 6 y 7 rs. libra.
Garbanzos superiores, á 4, 5 y 6 rs. medio.
Huevos frescos del día.
Pimientos dulces de Calahorra.
Dulces ingleses muy ricos, á 5 rs. los 400 gramos.
Otros varios artículos tambien se arreglarán cuanto sea posible.
Almacen plaza del Carmen.

Anuncio.

Pan de masa blanda de 1.ª, á 22 cuartos y de 2.ª á 18.
Fabrica, Vicario, n.º 10.

Depósito de palos
para cabos y llamaderas. Calle Princesa, núm. 14.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad Real de Medicina y por un decreto del año XIII. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Fiebre, Erupción de Impetigo, Gota, Reumatismo. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos o parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos, como los rebeldes: Ulcera, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosis y la Tuberculosis. EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRE, Farmacéutico, 10, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU L'AFFECTEUR.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de diarrea; en fin, no tienen rival como remedio de familia.
EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 633, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

PILDORAS DE BRISTOL.



RECIBOS PARA EL COPRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCA. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérense con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LA PREVISION ESPAÑOLA
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.
CENTRO DIRECTIVO EN SEVILLA
Agente en Jerez: ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA
Asegura las cosechas y todos los objetos que constituyen riqueza agricola, mediante una prima muy reducida, cuyo pago puede hacerse A PLAZO, sin interés alguno.
Respecto al seguro de FINCAS URBANAS ninguna Compañia ofrece mejores condiciones que esta, en las cuales responde hasta de los incendios causados por MOTINES POPULARES, y dá á los asegurados el derecho de participacion á los CUATRO PREMIOS de á 10.000 REALES cada uno, que distribuye anualmente entre los mismos, sin que por estas ventajas exija mayor prima anual por el seguro que ninguna otra de las de su misma clase.
Agencia: calle Ponce, núm. 12,
ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA

ARRENDAMIENTO.
Un piso principal espacioso y cómodo en la calle San José, núm. 5.
Darán razon en la Tornería, núm. 22, de ocho á diez de la mañana y en la calle Ponce, núm. 12, de doce á cuatro de la tarde.

¡No más canas!
ACEITE DEL SERRALLO.
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.
No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.
Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no dá de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo, en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.
LA JEREZALINA.
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
Preparadas únicamente por PAUDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Perfumerías, Perfumerías y Droguerías.